

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Oskar MATUTE GARCIA DE JALÓN, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, de conformidad con lo previsto en el vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN** relativa al impacto que tendrá en las hipotecas la subida del Euribor, en un contexto de crisis y inflación, y las medidas para paliarlo.

*Congreso de los Diputados, a 09 de Junio de 2022*



**Oskar MATUTE GARCIA DE JALÓN**  
Portavoz Adjunto G.P Euskal Herria Bildu

C.DIP 220566 09/06/2022 17:54

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La decisión, finalmente adoptada este jueves 9 de Junio por el Banco Central Europeo (BCE), de subir los tipos de interés en 25 puntos básicos de aplicación o entrada en vigor para el mes de julio del 2022. junto con el anuncio de otra subida aun sin cuantificar para Septiembre, anticipa un incremento de los cuantías de las cuotas de los préstamos hipotecarios no sujetos a condiciones cerradas que va a impactar en cientos de miles de ciudadanos y ciudadanas del estado Español.

De hecho, la “nueva normalidad monetaria” anunciada por el BCE va a suponer un incremento medio de entre 60 y 100 euros al mes en las cuotas para préstamos tipo de 150.000 euros a 30 años de vencimiento y sometidos a condiciones variables en el cálculo de intereses.

En el estado español, según datos del propio Banco de España, se firmaron 417000 nuevos préstamos hipotecarios a lo largo del año 2021 para la adquisición de viviendas. De ellos, el 30%, unos 125100 están sujetos a condiciones variables que van a sufrir el impacto directo en sus recursos de la anunciada subida.

Pero el impacto en términos cuantitativos es mucho mayor. Teniendo en cuenta la longevidad de los préstamos hipotecarios que se firman, con una vigencia media de entre 25 y 30 años, son muchos cientos de miles las personas que, a partir de julio, y a medida que se revisen o actualicen sus préstamos de forma anual o semestral van a ver aumentar sus cuotas de devolución mensual del préstamo.

Y esto en un contexto marcado por una inflación desbocada. En la actualidad soportamos una inflación del 8,7% y sin esperanza de una reversión a corto plazo. Dicha inflación está impactando en la vida de la gente de forma directa en tanto ha elevado los precios de prácticamente todas las cosas.

Así, la ciudadanía debe enfrentarse a un encarecimiento de los productos básicos generalizado. Alimentación, energía, servicios, etc... y con el aumento de precio que han sufrido hacen que los salarios de las personas alcancen para cada vez menos cosas.

Este revés en la economía de la gente se está afrontando, o bien tirando de la capacidad de ahorro de las familias, o bien renunciando a disponer de bienes de consumo básicos para sostener unas mínimas condiciones de dignidad en las vidas de la gente.

Pero junto a esto conviene resaltar que esta subida de los tipos de interés ya anunciada va a suponer que, como pasa ya entre las personas que viven en régimen de alquiler, quienes tengan una vivienda en propiedad y sometida a un préstamo hipotecario aun en vigor van a tener que detraer casi el 40% de sus ingresos a hacer frente a dicho gasto.

Este porcentaje de destino a gastos de vivienda, el del 40%, es referido por diferentes entidades internacionales e indicadores como el AROPE como un porcentaje de alto riesgo para garantizar condiciones de vida digna para las personas toda vez que supone una merma importante de los ingresos totales con los que hacer frente al resto de gastos cotidianos y necesarios.

Ante este preocupante escenario y un futuro que genera honda preocupación en una parte importante de la población creemos que el gobierno ha de tomar un rol activo en la defensa de los intereses de la ciudadanía. La misma ciudadanía que asistió y asiste con asombro al trato de favor que el propio estado le dio al sector bancario inyectándoles 73000 millones de euros hace 10 años y de los cuales el sector no ha devuelto nada.

Por todo ello se presenta la siguiente:

C.DIP 220566 09/06/2022 17:54

## MOCIÓN

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Modificar el RDL 6/2012 de 9 de Mayo, así como la Ley 1/2013, de 14 de Mayo, para actualizar y ampliar las medidas contenidas en los mismos, aprobando un nuevo “Código de Buenas Prácticas” que sustituya al suscrito en 2012 con las entidades bancarias y financieras. Este nuevo código deberá mejorar y ampliar las medidas de protección para las personas vulnerables frente a los casos de impagos y/o conflictos con las entidades.
2. Determinar e implementar legalmente nuevos mecanismos de control y cumplimiento del nuevo Código de Buenas Prácticas que deberán incluir, al menos:
  - un régimen sancionador frente al incumplimiento de las medidas contempladas.
  - obligatoriedad de cumplimiento para todas las entidades, fondos, o cualquier otra figura financiera vinculada a la entidad bancaria participante.
3. Ampliar el alcance de las medidas de protección y prohibición frente a los desahucios para personas sin alternativa habitacional mediante la ley de vivienda y los instrumentos legales y/o legislativos necesarios.
4. Destinar al parque público de alquiler social las propiedades de la SAREB recientemente transferidos a titularidad pública, cediendo la propiedad o uso de activos a otros organismos que desarrollen políticas de vivienda social, mediante los convenios necesarios con las CCAA para su gestión.
5. Elaborar, en un plazo máximo de 6 meses, un plan fiscal calendarizado para el retorno progresivo de las cantidades del rescate bancario del 2012 aún adeudadas por las entidades bancarias y financieras.

C.DIP 220566 09/06/2022 17:54